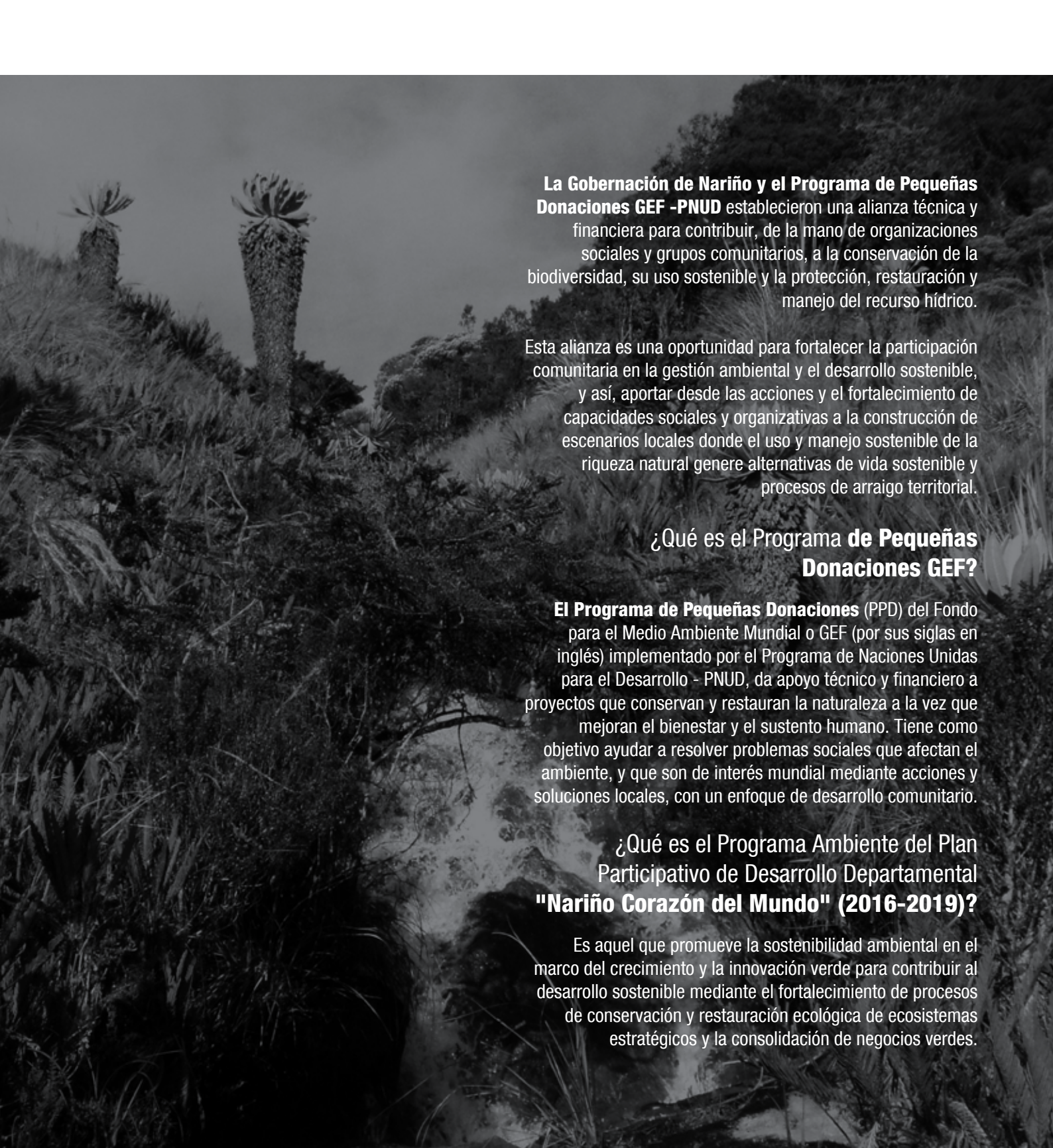




SUR

S O S T E N I B L E
CONVOCATORIA DE PROYECTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES





La Gobernación de Nariño y el Programa de Pequeñas Donaciones GEF -PNUD establecieron una alianza técnica y financiera para contribuir, de la mano de organizaciones sociales y grupos comunitarios, a la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y la protección, restauración y manejo del recurso hídrico.

Esta alianza es una oportunidad para fortalecer la participación comunitaria en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, y así, aportar desde las acciones y el fortalecimiento de capacidades sociales y organizativas a la construcción de escenarios locales donde el uso y manejo sostenible de la riqueza natural genere alternativas de vida sostenible y procesos de arraigo territorial.

¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones GEF?

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. Tiene como objetivo ayudar a resolver problemas sociales que afectan el ambiente, y que son de interés mundial mediante acciones y soluciones locales, con un enfoque de desarrollo comunitario.

¿Qué es el Programa Ambiente del Plan Participativo de Desarrollo Departamental "Nariño Corazón del Mundo" (2016-2019)?

Es aquel que promueve la sostenibilidad ambiental en el marco del crecimiento y la innovación verde para contribuir al desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de procesos de conservación y restauración ecológica de ecosistemas estratégicos y la consolidación de negocios verdes.

Contacto Gobernación Nariño
Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Ramiro Estacio
ramiroestacio@narino.gov.co

Ricardo Mora
ricardomora@narino.gov.co
www.nariño.gov.co

Contacto PPD GEF-PNUD
Yina Pantoja - PNUD Nariño
(2) 7 364422 ext 108
3122294247

Ana Beatriz Barona
Coordinadora Nacional PPD GEF-PNUD
ana.barona@undp.org
www.ppdcolombia.org



¿Tienes una iniciativa? ¿Un proyecto ambiental? ¿Trabajas para mejorar las condiciones de tu comunidad y conservar la naturaleza y el agua en tu territorio? ¿Haces parte de una organización comunitaria en los municipios priorizados?

¡Esta convocatoria es para ti!

El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD y la Gobernación de Nariño, invitan a las organizaciones sociales de base comunitaria, organizaciones étnicas y organizaciones locales de la sociedad civil a presentar proyectos comunitarios para la conservación y protección de la biodiversidad y el agua.

¿Cuál es el objetivo general de esta convocatoria?

Fortalecer la capacidad comunitaria para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural y la protección y manejo del agua.

¿Quiénes pueden presentar proyectos?

Organizaciones elegibles

- **Organizaciones de la sociedad civil:** Fundaciones, corporaciones, cooperativas, asociaciones de productores, juntas de acción comunal y de acueducto. Deben ser organizaciones de base comunitaria e interés asociativo.

- **Organizaciones étnicas:** cabildos y organizaciones

indígenas, organizaciones de comunidades afrocolombianas y consejos comunitarios.

- **Organizaciones sociales o grupos comunitarios:** que no posean personería jurídica, pero que tengan un trabajo conjunto previo, podrán presentarse, siempre y cuando demuestren experiencia como organización social o grupo y definan mediante asamblea, una estructura y responsables de la organización.

Se incentiva la presentación de propuestas por parte de organizaciones y grupos de **mujeres y de jóvenes**. Se espera que las propuestas tengan un enfoque diferencial de género y generacional y planteen una participación efectiva y estratégica de mujeres y jóvenes en las actividades del proyecto y en la toma de decisiones.

No son elegibles entidades públicas.

¿Dónde se pueden desarrollar las propuestas?

Las propuestas que se recibirán serán las de aquellas organizaciones que se encuentran en los valles interandinos de la cuenca alta y media del río Güaitara y cuenca alta del río Guiza (Ver Mapa 1) en los municipios: Barbacoas (zona de carretera), Ricaurte, Túquerres, Cumbal, Guachucal, Sapuyes, Santa Cruz de Guachavez, La Llanada, los Andes Sotomayor, Samaniego, El Tambo, El Peñol, Linares, Ancuya y Sandoná.

¿Qué propuestas se pueden presentar?

• **Protección, restauración y manejo comunitario del agua:** Acciones comunitarias dirigidas a la protección y restauración ecológica de áreas de recarga hídrica de acueductos veredales y municipales rurales, con el establecimiento de acuerdos o formas de organizarse a nivel comunitario que contribuyan a la conservación y uso adecuado del agua. Algunos ejemplos de actividades son: establecimiento de viveros comunitarios para la propagación de plantas nativas, siembra de especies

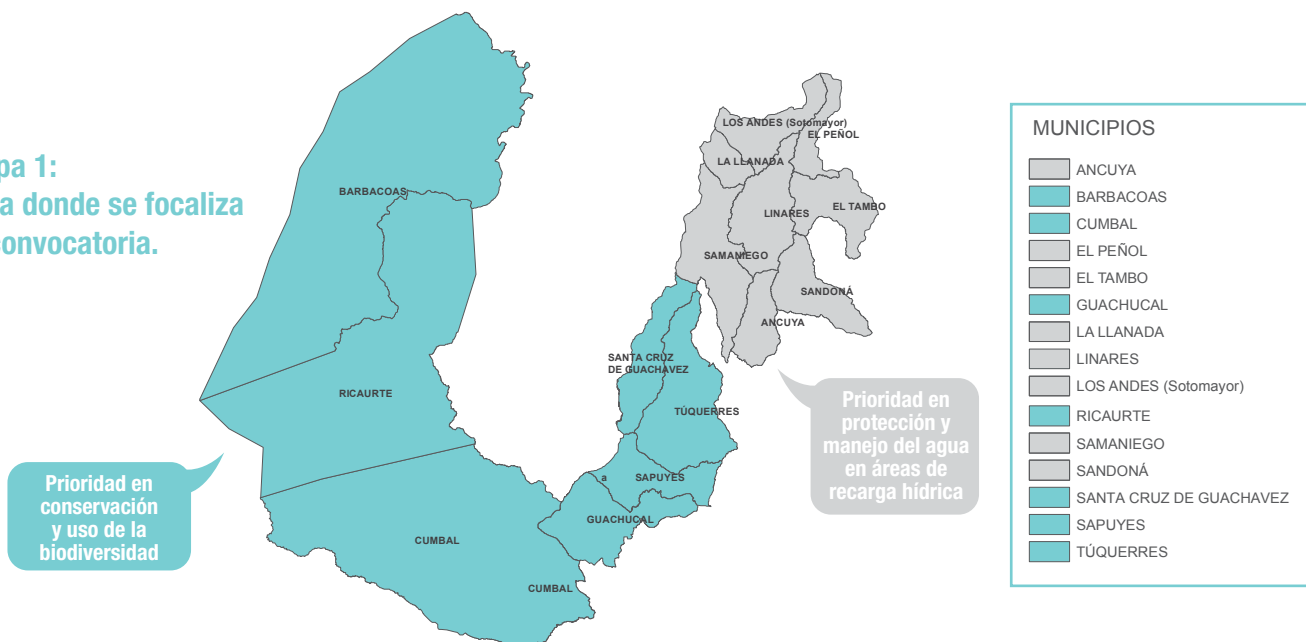
nativas, aislamientos y protección de nacimientos, entre otros. Las acciones se pueden realizar en predios públicos, colectivos, de organizaciones sociales y/o asociaciones como parte de procesos comunitarios y colectivos para la protección del recurso hídrico.

• **Conservación y uso sostenible de la biodiversidad:** Acciones de conservación y manejo de la biodiversidad, desarrollo de prácticas y actividades sostenibles de producción, uso y prestación de servicios basados en la riqueza natural y cultural, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad e impulsar una economía local sostenible. Algunos ejemplos de actividades son: establecimiento y/o manejo comunitario de áreas de conservación o reserva, fortalecimiento de capacidades locales y/o desarrollo de infraestructura para prestación de servicios de ecoturismo/aviturismo, turismo de naturaleza, negocios verdes, producción sostenible y comercialización.

Con el objetivo de generar un mayor impacto de la inversión, los temas de las propuestas tendrán prioridad diferencial teniendo en cuenta las oportunidades y los conflictos socio ambientales que presenta el territorio. Así, se seleccionarán un mayor número de propuestas de acuerdo al tema prioritario por zona, como se ilustra en el siguiente mapa 1.



Mapa 1:
Área donde se focaliza la convocatoria.



Las propuestas deben

- Responder claramente al interés o necesidad de la población local y contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales y la gobernanza comunitaria.
- Ser compatibles en su enfoque y actividades con los lineamientos e instrumentos de planificación institucionales y comunitarios para la conservación y el manejo del territorio, tales como planes de vida, planes de ordenación y manejo de cuencas, planes de gestión integral de recurso hídrico, esquemas de ordenamiento territorial y planes de desarrollo.
- Aportar a la construcción de paz territorial desde procesos comunitarios que aporten al fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y convivencia local.

¿Qué se **co-financia**?

Los proyectos pueden ser presentados en dos categorías de apoyo:

- Pequeños proyectos de **máximo COP \$ 28,5 millones aproximadamente (USD \$ 10,000)**, orientados principalmente a organizaciones o grupos de base comunitaria, con poca o ninguna experiencia en la ejecución de proyectos.
- Proyectos de **máximo COP \$51 millones** aproximadamente (USD \$18,000) para organizaciones de amplia trayectoria, que cuentan con una experiencia previa en el manejo de recursos y la ejecución de proyectos.

El Comité Directivo puede seleccionar y aprobar proyectos por un monto diferente al solicitado por la organización, de acuerdo con sus objetivos, metas y cobertura. Una organización puede presentar solo un proyecto.





El apoyo que se da con esta convocatoria es para fortalecer una iniciativa comunitaria; por ello, es una propuesta pensada y presentada por las organizaciones, las cuales tienen la responsabilidad de ejecutarla con compromiso, responsabilidad y apropiación. La contrapartida de la organización es una forma de evidenciar su aporte, como líderes y socios de la propuesta.

¿Qué co-financian las organizaciones y comunidades?

La financiación de las propuestas es conjunta entre la alianza PPD GEF/PNUD-Gobernación de Nariño, y las organizaciones de base. Estas deben proporcionar **fondos de contrapartida por un mínimo de 25%** de la cantidad solicitada, en efectivo y/o especie.

• La contrapartida en especie podrá verse representada

en: mano de obra, personal, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda aportar para el desarrollo de la propuesta.

• Los fondos de contrapartida en especie y/o en efectivo pueden provenir de otras organizaciones que participen o colaboren con el proyecto presentado; se deberá presentar una carta de respaldo de dicha organización.



Foto: Nadia Rey

¿Qué gastos **NO** se financian?

- Gastos de nómina o personal permanente de la organización (salarios o incrementos salariales);
- Pagos de deudas o intereses de la organización proponente u otros rubros que no sean considerados objeto de financiación.
- Pesticidas e insumos agrícolas de naturaleza química.



Documentos a presentar

Hasta el 22 de mayo de 2017

Requisitos mínimos de las organizaciones

1

Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días). No aplica en caso que la organización no esté constituida legalmente.

2

Fotocopia del RUT. No aplica en caso que la organización no esté constituida legalmente

3

Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización solicitante.

4

En caso que la organización no esté constituida legalmente, deben presentar un acta de acuerdo e interés del grupo, firmada, donde definen la estructura de la organización y responsables del proyecto. Deben adjuntar soporte de la experiencia y trabajo conjunto previo.

Criterios de evaluación y selección de propuestas

A continuación, se enumeran los criterios utilizados por el Comité Directivo Nacional del PPD para evaluar y seleccionar las propuestas. Se priorizarán las iniciativas que demuestren un alto impacto ambiental (conservación de la biodiversidad y el agua, y un alto impacto social, cultural y económico (fortalecimiento de capacidades y modos de vida sostenibles), que sea relevante y pertinente al contexto territorial, que muestre innovaciones sociales y aporte un valor agregado a los procesos de conservación y manejo territorial sostenible.



Criterios

Capacidad de la organización. La organización tiene la capacidad mínima adecuada, o contempla como parte de la propuesta el apoyo externo que requiere y cómo va a generar la capacidad necesaria.

Pertinencia de la propuesta. La propuesta responde a las líneas temáticas propuestas, los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.

Relevancia ambiental. El proyecto aporta claramente a la conservación, el manejo ambiental y la producción sostenible y a la gobernanza del agua, y/o atiende los conflictos sociales locales que afectan el ambiente.

Fortalecimiento capacidades y gobernanza comunitaria que aportan a la construcción de paz. La propuesta responde a intereses comunitarios y demuestra participación comunitaria en todas sus etapas. Tiene un enfoque de fortalecimiento de capacidades y de auto-gestión comunitaria. Así mismo, contribuye a la generación de tejido social, la reconciliación y la convivencia local.

Sensibilidad de género y generacional. Tiene en cuenta la perspectiva de género en la preparación y desarrollo del proyecto. Se privilegiarán propuestas presentadas por grupos y organizaciones de mujeres y jóvenes.

fecha limite de presentación

22 de mayo de 2017

Presentación de propuestas

Los proyectos y todos los documentos anexos deberán presentarse hasta el 22 de mayo de 2017, en físico, Cra 34 A No.20-67 Pasto, y/o en digital sursostenible@gmail.com con copia a: ana.barona@undp.org ramiroestacio@narino.gov.co

El formato de proyecto podrá descargarse de:

www.narino.gov.co

www.ppdcolombia.org

Esta convocatoria es abierta a la participación de un amplio número de organizaciones. Sin embargo, hay un proceso de selección, en el que sólo se escogerán un número limitado de proyectos.

